



FECHA: viernes, 28 de junio de 2024

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: SAN ROMÁN **Apellido Materno:** MEJÍA **Nombre (s):** ARTURO
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 5884 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: Tehuacan, estado de Puebla

Durante los días: 30 de mayo del año 2024

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES AL PREDIO Y/O PARAJE DENOMINADO "TONACO" UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18°35'14.80" LATITUD NORTE Y 97°16'5.84" LONGITUD OESTE (DATUM WGS 84).

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1021/2024	Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	30-may	30-may	0	0.00	\$ -
TOTAL						

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	272.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 272.00

IMPORTE EN LETRA:

DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00 /100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

VO. BO:

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA:

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/1021 /24

Puebla, Pue., a. 27 de mayo de 2024.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que del día **30 y 31 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia de incendios forestales al predio y/o paraje denominado "Tonaco" ubicado en la junta auxiliar de Santa Catarina Oztolotepec, municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica 18°35'14.80" Latitud norte y 97°16'5.84" Longitud oeste (DATUM WGS 84); para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2024	K812637	-----	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEM HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B'ASRM



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0098/24 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 30 DE MAYO DE 2024

OBJETIVO:

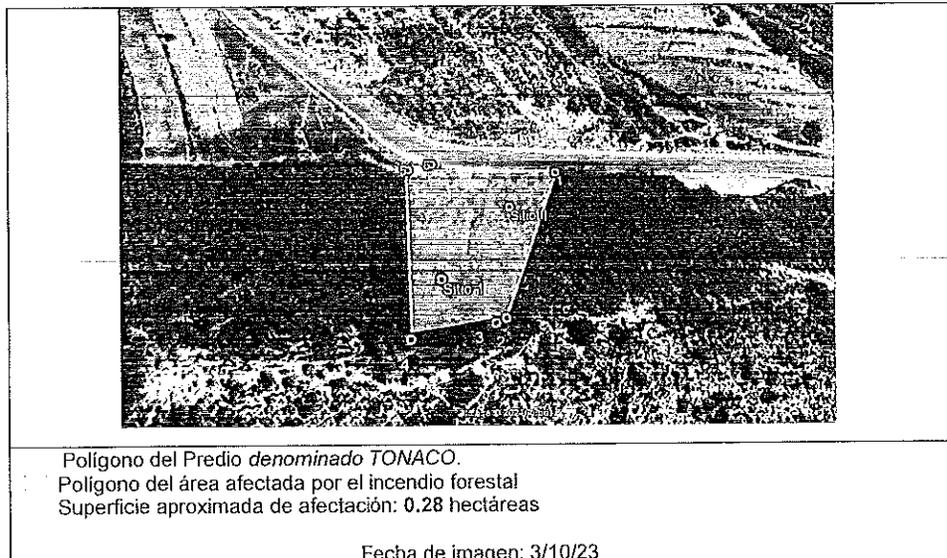
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES AL PREDIO Y/O PARAJE DENOMINADO "TONACO" UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18°35'14.80" LATITUD NORTE Y 97°16'5.84" LONGITUD OESTE (DATUM WGS 84).

El día **30 de mayo de 2024**, siendo las 06:30 horas, el suscrito inspector me traslade de la Ciudad de Puebla a la localidad de **SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN**, estado de Puebla, específicamente al paraje denominado "TONACO", arribando aproximadamente a las 09:30 hrs, a fin de realizar la visita de inspección en materia forestal (incendios forestales); donde una vez situados en el paraje descrito, se procedió a explicar el motivo de la visita y con ello desahogar la orden de inspección, No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0081/24, obteniendo lo siguiente:

Una vez constituido en el sitio, atendió la diligencia quien dijo llamarse C. Maclovio Durán Pérez, en su carácter de Posesionario y propietario del paraje denominado "TONACO"; a quien una vez explicándole el motivo y objetivo de nuestra presencia, nos indica que el incendio fue provocado de manera intencional y donde después de obtener datos, se desprende la siguiente información:

El área de afectación del paraje y/o predio denominado "TONACO" es de 0.28 hectáreas, donde al requerir al visitado el aviso del uso del fuego en terrenos forestales, manifiesta que no contar con dicha documentación, toda vez que no se trata de una quema controlada o de actividades antropogénicas llevadas a cabo bajo un método de uso de fuego controlado. Por lo que no fue planeado y por lo tanto no se cuenta con algún Aviso de uso del fuego en el formato establecido como anexo 1 (Notificación sobre el uso del fuego en terrenos forestales y/o agropecuarios) a la autoridad municipal, entregando una copia a la autoridad agraria correspondiente. Por lo que se trata de un incendio forestal provocado (Combustión de la vegetación forestal sin control).

El principal tipo de vegetación: bosque de pino (*Pinus sp*) conformado por otras especies de maguey (*Agave sp*) e Izotes (*Yucca periculosa*). El predio y/o paraje motivo del incendio se localiza dentro de la localidad de Santa Catarina Otzolotepec, municipio de Tehuacán, Puebla, afectando dicha Zona, la cual que se encuentra a 19 kilómetros al norte del municipio de Tehuacán, al cual se accede por tierra por el camino pavimentado. El predio y/o paraje no se encuentra dentro de algún Área Natural Protegida (ANP).



Polígono del Predio denominado TONACO.
Polígono del área afectada por el incendio forestal
Superficie aproximada de afectación: 0.28 hectáreas

Fecha de imagen: 3/10/23